



Buenos Aires, 20 de mayo de 2010.

Res. OAy F N° 091/2010

VISTO:

El expediente OAyF N° 050/10-0 mediante el cual se impulsa la adquisición de equipamiento para comunicaciones convergentes para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - áreas administrativa y jurisdiccional- ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/4 mediante Nota N° 98, la Dirección de Tecnología e Informática eleva las actuaciones, con los antecedentes necesarios para propiciar la adquisición del Visto.

Que la necesidad de la presente contratación quedó plasmada de conformidad con lo oportunamente consensuado siguiendo el Plan de Compras 2010. Asimismo, esa Dirección elevó las especificaciones y el presupuesto estimado para la contratación en estudio así como las firmas que podrían ser invitadas dado el carácter técnico que rige el objeto del presente llamado.

Que en virtud de lo expuesto, a fs. 39/41 mediante Actuación N° 09196/10 obra la contestación de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, informando que de acuerdo a lo resuelto en el marco de dicha Comisión " *este Ministerio no participa en esta contratación de referencia*"

Que según lo informado en el cuadro de Precios de Referencia de fs. 3, el presupuesto estimado para el procedimiento en estudio asciende a la suma de cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos pesos (\$ 475.500.-) IVA incluido, por lo tanto a fs.18 la Dirección de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos N° 25, 27, 31, 32 y cdtes. de la Ley N° 2095.

Que corresponde tomar como referencia para la realización del presente procedimiento el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución CM N° 814/2008.

Que a fs. 26/29 se agrega el proyecto de pliego de condiciones particulares. A fs.30 se agrega el modelo de publicación en el Boletín Oficial, y a fs. 31/38 el listado de empresas a invitar, integrado conforme los listados obtenidos del Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el rubro N° 503; de igual manera se cursará invitación a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Cámara Argentina de Comercio y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones establece para los pliegos de la presente oferta un costo de doscientos treinta y ocho pesos (\$238).

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 70, se solicitó la registración preventiva del presente gasto (fs.42). En tal sentido mediante Constancia de Registración N° 203/04 2010 (de fs.43) se acredita la existencia de partidas presupuestarias necesarias.

Que a fs. 49 ha tomado intervención el Departamento Dictámenes y procedimientos Administrativos de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el cual mediante Dictamen N° 3401/2010, expone en relación al renglón 1 del Pliego en cuestión, que los teléfonos requeridos deben ser de la Marca Cisco Modelo 7911G y en función de lo que prevé la normativa vigente y las áreas técnicas intervinientes.

Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

especificaciones, en principio , no deben requerir marca determinada. Cuando se aleguen razones científicas o técnicas o existan en el mercado bienes cuya notoria y probada calidad aconseje su adquisición y estas circunstancias se encuentren debidamente fundadas, puede solicitarse marca o marcas determinadas” y : “ la intervención del Director de Informática y Tecnología (...) y la Dirección de Compras y Contrataciones de este Consejo, quienes dejan constancia de que la solicitud de la marca y modelos especificados se debe a que los teléfonos IP solicitados serán destinados al Sistema de Comunicaciones Cisco Call Manager propiedad de este Consejo, para el que no son compatibles aparatos telefónicos de otras marcas”.

Que finalmente el mencionado Servicio de Asesoría Jurídica Permanente manifiesta que: *“De acuerdo a lo indicado precedentemente, este Departamento entiende que nada obsta jurídicamente para la prosecución del trámite del presente expediente”.*

Que una vez dictado el presente acto administrativo, deberán remitirse estos actuados, para intervención del Sr. Secretario Letrado de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos de los arts. 5º, 6º y 7º de la Res. Nº 110/06.

Que la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por dos (2) días, con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, anunciarse en la Cartelera de la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4º, inc. f) de la Ley 1988 (modificado por la Ley 3389),

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública de etapa única Nº 16/2010 tendiente a la adquisición de equipamiento para comunicaciones convergentes para su utilización en las distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -áreas administrativa y jurisdiccional-, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la presente Resolución, con un presupuesto oficial de cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos pesos (\$ 475.500.-) IVA incluido.

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nº 16/2010, que como Anexo I integra la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4º: Establecer que los pliegos necesarios para presentar la oferta en la Licitación Pública Nº 16/2010 tendrán un costo de doscientos treinta y ocho pesos (\$238).

Artículo 5º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes y a la Cámara Argentina de Comercio, Unión Argentina de Proveedores del Estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.



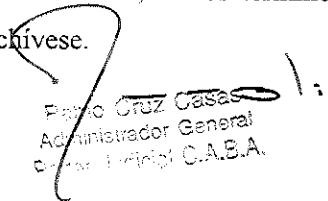
Artículo 6º: Establecer el día 11 de junio de 2010 a las 16: 00 horas como fecha para la charla informativa de la presente contrataciones.

Artículo 7º: Establecer el día 28 de junio de 2010 a las 12.00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

Artículo 7º: Solicitar la intervención del Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones en los términos de la Res. N° 110/2006, conforme surge de los considerandos de la presente.

Artículo 8º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, los anuncios en la cartelera del Consejo de la Magistratura de la CABA y en la página de Internet del Poder Judicial, como así también, las comunicaciones a los funcionarios interesados.

Artículo 9º: Regístrese y publíquese como se ordenara. Previo a la intervención de la Dirección de Compras y Contrataciones, remítanse al Señor Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos designados en el artículo 7º de la presente, cúmplase y oportunamente archívese.


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.




ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2010 (RES. O.A. v F. N° 1/2010)

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO
PARA COMUNICACIONES CONVERGENTES

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
3. CONSULTA DEL PLIEGO
4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO
5. RENGLÓN A COTIZAR
6. MUESTRAS
7. FORMA DE COTIZACIÓN
8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN
10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS
11. ADJUDICACIÓN
12. PLAZOS DE ENTREGA
13. LUGAR DE ENTREGA
14. FORMA DE PAGO
15. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
16. APERTURA DE LAS OFERTAS
17. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, para la contratación de referencia.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 16/2010 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de equipamiento para Comunicaciones Convergentes, para las distintas dependencias del Poder Judicial (áreas administrativas y jurisdiccionales) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. CONSULTA DEL PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares podrán ser consultados en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° frente de esta Ciudad, en el horario de 11:00 a 17:00 horas.

4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan abonado, previo a la apertura de las ofertas del acto licitatorio, el arancel correspondiente al valor de los pliegos.

Los Pliegos podrán adquirirse en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y hasta las 12: 00horas del día 28 de junio de 2010, previo depósito de la suma de Pesos Doscientos Treinta y Ocho (\$ 238.-) en la Cuenta Corriente N° 769/8, a nombre del Consejo de la Magistratura, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 53, sita en Av. Córdoba 675, de esta Ciudad.

Se deberá acompañar en forma obligatoria el comprobante de compra del pliego licitatorio.

5. RENGLONES A COTIZAR

Renglón 1: Trescientos (300) Teléfonos IP, Marca Cisco Modelo 7911G, conforme las características que a continuación se detallan.

Características:

- Deberán incluir la licencia que permita su integración al Sistema de Comunicaciones Cisco Call Manager



Renglón 2: Trescientos (300) Teléfonos Analógicos, conforme las características que a continuación se detallan.

Características:

- Caller ID apto para el mercado argentino.
- Distintas melodías seleccionables para el "ring tone".
- Distintas melodías seleccionables para la música en espera.
- 2 (dos) niveles de volumen de la campanilla como mínimo.
- 3 (tres) niveles de volumen del auricular como mínimo.
- Los aparatos telefónicos analógicos tendrán a su alcance las siguientes facilidades:
 1. Permitir el acceso a un interno de la red o a una línea general urbana.
 2. Permitir retención de llamadas y establecimiento de otras.
 3. Permitir efectuar transferencias.
 4. Poder acceder al listado particular de números abreviados internos y externos del aparato telefónico, debiendo ser dicha capacidad al menos de diez (10) números.

Deberá indicarse la capacidad individual de números abreviados en los terminales telefónicos cotizados.

- Almacenar el último número discado, permitiendo su rediscado, para las llamadas externas o internas.
- Permitir la programación del teléfono.
- Tecla de Silencio, Mudo o Mute.
- Multifrecuentes. (DTMF)

Fabio Cruz Casas
Comisario General
Poder Judicial C.A.B.A.

Todos los bienes deben ser entregados nuevos y sin uso, envueltos en su empaque original, con todos los accesorios necesarios para su utilización.

6. MUESTRAS

El Consejo de la Magistratura podrá requerir en cualquier momento del procedimiento licitatorio que los oferentes presenten muestras de los bienes objeto de la presente contratación. La referida entrega se efectuará dentro de los quince (15) días corridos de requerida, siendo sin cargo para este Consejo.

Todos los gastos que demande el acarreo de las muestras serán a cargo de los oferentes.

La no presentación de las muestras eventualmente requeridas facultará a la Comisión de Evaluación de Ofertas a declarar inadmisibile la oferta presentada.

7. FORMA DE COTIZACIÓN

Solo se admitirán cotizaciones formuladas en dólares estadounidenses, por renglón, indicando precio unitario y precio total en números y en letras. Pudiéndose asimismo luego de cotizar por cada uno de los renglones en forma particular ofrecer una quita o descuento por la adjudicación de ambos renglones.

No se admitirán cotizaciones en moneda nacional, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.

Se deberá indicar en todos los casos el origen de los bienes.

8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del Consejo de la Magistratura, ubicada en Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso, de esta Ciudad, conforme el Art. 48° del Decreto N° 408/GCABA/07, reglamentario del Artículo 108° de la Ley 2095. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la web del Consejo de la Magistratura www.jusbaires.gov.ar.

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales. En caso de existir preadjudicatario/s, el porcentaje del depósito a efectuar por el interesado como condición de admisibilidad de la impugnación (Garantía de Impugnación), será del cinco por ciento (5%) sobre el monto total preadjudicado por el que se presenta impugnación.

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

11. ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en forma particular sobre cada uno de los renglones.



12. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados no será superior a sesenta (60) días corridos contados a partir de la recepción de la correspondiente orden de compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación, o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, indicando:

- a) Si se entregara la totalidad de los bienes adjudicados, el plazo en que se efectuará dicha entrega.
- b) Si ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados, deberá fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega.

En caso de no establecer expresamente lo indicado precedentemente, se entenderá que la entrega de los bienes adjudicados se realizará dentro de los sesenta (60) días corridos desde la recepción de la Orden de Compra.

13. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente contratación serán entregados en las dependencias del Consejo de la Magistratura y/o del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.

No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura antes de la entrega.

14. FORMA DE PAGO

Los pagos se harán conforme lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Todos los pagos se efectuarán en pesos.


El tipo de cambio a considerar, será la cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, al cierre del día anterior al de la confección de la correspondiente Orden de Pago.

15. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas y hasta las 12:00 horas del día 28 de junio de 2010, en sobre cerrado, en la Mesa de Entrada de este Consejo, sita en Av. Leandro N. Alem 684, entrepiso, debiendo estar dirigidas a la Secretaría de Coordinación del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 16/2010, Expediente CM N° OAyF-050/10-0".

16. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día 28 de junio de 2010 a las 12:00 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas.


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

17. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN

Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán ser efectuadas por escrito, hasta el quinto día hábil posterior a la fecha fijada para la realización de la reunión informativa, mediante nota dirigida al Consejo de la Magistratura y deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de este Consejo, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá asignarle a las mismas un número de Actuación.

La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 11 de junio de 2010 a las 16:00 horas una charla informativa para los interesados.

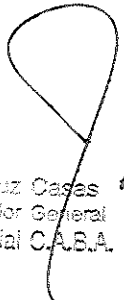


ANEXO II
MODELO DE PUBLICACIÓN
RESOLUCIÓN OA y F N° 091 /2010

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Dirección de Compras y Contrataciones

**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COMUNICACIONES
CONVERGENTES**

Expediente CM N° OAyF-050/10 -0
Licitación Pública N° 16/2010


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

Objeto: la adquisición de equipamiento para Comunicaciones Convergentes, para las distintas dependencias del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web: www.jusbaires.gov.ar

Adquisición de Pliegos: Hasta las 12:00 horas del día 28 de junio de 2010, en la Dirección de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes, de 11.00 a 17.00 horas, previo depósito del valor de los Pliegos en la Cuenta Corriente N° 769/8 en la sucursal 53 del Banco Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Córdoba 675, presentando original y copia del talón de depósito para su adquisición.

Precio de los Pliegos: \$ 238.-

Presentación de las Ofertas: hasta las 12:00 horas del día 28 de junio de 2010, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

Fecha y Lugar de Apertura: 28 de junio de 2010, a las 12:00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7° Frente, Ciudad de Buenos Aires.

Mario H. Jusid
Dirección de Compras y Contrataciones

